

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA 003 - 2023

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: INVESTIGACION Y CREACION PARA LA TRANSFORMACION DE LOS TERRITORIOS

1. Número de estudiantes a vincular: 1 Estudiante de pregrado

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario
 o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado
 P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes
 de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Ser estudiante activo de pregrado de los programas académicos de Ingenierías de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.
- El estudiante debe haber aprobado mínimo el 60% de los créditos establecidos por el programa que está cursando.
- Conocimientos de las plataformas de la Universidad.
- Conocimientos en programación, Ofimática.

4. Actividades a desarrollar:

- Apoyo en la sistematización de la información de los proyectos de Investigación, Extensión, así como de Propiedad Intelectual e Innovación de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA.
- Apoyo en las labores administrativas relacionadas con los proyectos de Investigación.
- Apoyar la trazabilidad y el seguimiento a los proyectos de investigación de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales en la plataforma Hermes.
- 5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana.
- 6. Estímulo económico: \$2.000.000 mensual.
- 7. Duración de la vinculación: 8 meses.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	08 de febrero de 2023	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 am a 6:00 p.m.	08, 09, 10, 13 y 14 de febrero de 2023	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima man@unal.edu.co
3	Entrevista	09:00 a 11:00 a.m	15 de febrero de 2022.	Entrevista virtual a cargo del profesor Tutor.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	15 de febrero de 2023	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente Matricula.
- Certificado de matrícula (SIA).
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos (Anexo 1 en el siguiente link: http://investigacion.manizales.unal.edu.co/index.php?id=28861)

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima man@unal.edu.co

- c. Responsable convocatoria: Profesor Andrés Marino Álvarez Meza
- d. Director de la investigación: Profesor Andrés Marino Álvarez Meza

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. CDP No.30 de la empresa 4060 – 2023.

f. La designación: Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login

• 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los siete (07) días de febrero de 2023.